



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11482 *Constitución de una bolsa de trabajo de la plaza de Secretario/a del Ayuntamiento de Algaida*

Por Decreto de Alcaldía 2021/0483 de fecha de 5 noviembre de 2021, se resolvió constituir bolsa de trabajo de Secretario/a del Ayuntamiento de Algaida, así como publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, por la cual cosa se hace público el señalado acuerdo y su texto íntegro:

“Por Decreto de Alcaldía 2021-0234 de fecha 17 de mayo de 2021, se resolvió aprobar las bases reguladoras del proceso selectivo para la cobertura con carácter de interino de la plaza de Secretario/aria del Ayuntamiento de Algaida, mediante constitución de una bolsa de trabajo, las cuales fueron publicadas al BOIB n.º 65, de día 20 de mayo de 2021.

Una vez finalizado el proceso selectivo y vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal Calificador en fecha 5 de noviembre de 2021.

Atendido lo anterior, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 h) de la LBRL, y de acuerdo con el previsto en la base novena de la convocatoria, acuerdo:

1. Constituir una bolsa de trabajo de Secretario/aria del Ayuntamiento de Algaida, que queda conformada por las personas que se indican, en el orden de prelación siguiente:

Nº	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURS	TOTAL
1	43197422H	36,67	8,58	45,25
2	41586724X	39,50	0,00	39,50
3	43182869R	38,69	0,00	38,69

2. Determinar que la gestión de esta bolsa se llevará a cabo de conformidad con lo que establecen las bases de la convocatoria.

3. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Algaida, 9 de noviembre de 2021

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

